



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

Noviembre de 2014 a Marzo de 2015

OFICINA DE CONTROL INTERNO

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

Bogotá D.C
Marzo de 2015

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8-17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL MODELO DE CONTROL INTERNO EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO (Artículo 9º Ley 1474)

I. FORTALEZAS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

➤ COMPONENTE DEL TALENTO HUMANO.

La Secretaría Distrital de Gobierno ha adoptado entre otros, a través de la Resolución 379 de 2013, los valores éticos definidos en el Distrito Capital a través del Acuerdo 244 de 2006, estos valores son socializados a través de las jornadas de sensibilización que se ejecutan desde el Sistema Integrado de Gestión a cada proceso, así como en las jornadas de inducción adelantadas por la Dirección de Gestión Humana.

Frente al fortalecimiento del talento humano la Entidad ejecutaron actividades relacionadas con:

✓ Capacitación:

- Diplomado sobre el SGC en el Distrito capital y Modelo Estándar de Control Interno MECI: 2014.
- Congreso del Talento Humano y Comisión de Personal 2014.
- Capacitación sobre Evaluación del Desempeño (nivel asistencial, técnico, profesional y directivo)
- Inducción
- Actualización en normas jurídicas.
- Actualización en contratación.

✓ Bienestar social laboral

- Programación Neurolingüística
- Curso de yoga
- Caminata ecológica (funcionarios y familiares)
- Encuentro de parejas

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8-17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

- Torneo interdependencias
- ✓ **Salud Ocupacional**
 - Intervención en riesgo psicosocial (primera jornada)

➤ **COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

Se iniciaron jornadas de sensibilización sobre la metodología para la formulación de los planes de gestión de la vigencia 2015, por parte del equipo de trabajo de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información.

Se ejecutó la primera auditoría interna del Sistema de Gestión Ambiental para las sedes de Edificio Bicentenario y Cárcel Distrital.

➤ **COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO**

Se llevó a cabo la mesa de trabajo para la actualización de las matrices de riesgos del subsistema de gestión ambiental.

➤ **MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Desde el proceso auditor se llevó a cabo la evaluación a los planes de gestión por procesos, seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá en el nivel central y Alcaldías Locales.

Se rindieron los informes por norma legal correspondientes a: Informe ejecutivo anual sobre el sistema de control interno vigencia 2014, Informe sobre el Sistema de Control Interno Contable, Informe sobre las labores de la Oficina de Control Interno CBN-1038, Informe sobre la relación de causas que impactan el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, Diligenciamiento de la matriz sobre la sostenibilidad e implementación del SIG, relación de informes realizados por la Oficina de Control Interno (vigencia 2014), Informe sobre la gestión de las Inspecciones de Policía vigencia 2014.

Se realizó el Programa Anual de Auditoría para la vigencia 2015 el cual fue aprobado en el Comité de Coordinación de Control Interno del 6 de febrero de 2015.

Se adelantaron auditorías relacionadas con austeridad del gasto y verificación sobre el cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor sobre software para la vigencia 2014.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8-17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



N.º de certificado: NTCGP2009-001

BOGOTÁ
HUANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

➤ **II. DEBILIDADES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

GENERALIDADES.

En cumplimiento a los lineamientos dados por la Secretaría General de la Alcaldía mayor. Mediante Resolución 520 de 2013 *“por la cual se crea el Comité del Sistema Integrado de Gestión y los Subcomités técnicos para la implementación y mejora de los Subsistemas de Gestión, y se dictan otras disposiciones”* se creó el comité del sistema de control interno y los Subcomités Técnicos para la implementación y mejora de sus ocho (8) subsistemas dentro de los cuales se encuentra el de Control Interno, sin embargo estas instancias no han cumplido con lo establecido en dicha Resolución, toda vez que el Comité, durante el cuatrimestre evaluado ni durante la vigencia 2014 se reunió por lo menos con la periodicidad establecida, igual situación se presenta con el Subcomité Técnico de Control Interno y Calidad, lo que evidencia la falta de compromiso de la Alta Dirección frente al Sistema Integrado de Gestión.

Así mismo tal y como está conformado el Subcomité Técnico de Control Interno y Calidad, no atiende la recomendación del manual técnico del Modelo Estándar de control Interno para el Estado Colombiano MECI:2014, que establece *“los miembros que conforman dicho equipo, deben dentro de lo posible ser representantes de las diferentes áreas y disciplinas académicas con las que cuenta la Entidad, con el objetivo de que los mismos puedan replicar en sus grupos de trabajo los aspectos del Sistema de Control Interno”*.

➤ **MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN**

Si bien es cierto se cuenta con un ideario ético adoptado y socializado a los servidores públicos de la Entidad, no se cuenta con una estrategia o metodología a través de la cual se evidencie la pertinencia de dichos valores y su cumplimiento.

Los acuerdos de gestión firmados por los directivos que ostentan la condición de Gerentes Públicos, no están encaminados a formular las políticas ni acciones estratégicas, describen una serie de actividades que en su mayoría son desarrolladas por el nivel operativo de la dependencia.

En relación con los planes y programas se observa que se tiene el plan de gestión por procesos, sin embargo analizado el contenido, se establecieron debilidades tales como:

- La planeación es a corto plazo (un año), no se tiene plasmada la visión de entidad en el plan de gestión, la cual debería realizarse por lo menos por el período que dure la Administración.
- Se planea por temas y no por proceso, no se tiene un plan de acción en el que se detalle cada una de las actividades, tiempos y responsables.
- Se incorpora en la herramienta “Formato de formulación planes de Gestión” las metas de los proyectos de inversión que le apuntan a las metas del Plan de Desarrollo duplicando información y tareas, toda vez que ésta información debe ser registrada en el SIPSE y

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8-17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



N.º CO236801 / N.º GP221

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

reportada en el SEGPLAN.

- Si bien se tienen las herramientas mínimas de planeación establecidas en las normas aplicables a la Entidad, específicamente en lo relacionado con los proyectos de inversión y el presupuesto de gastos de la misma, la planeación organizacional no es concebida como una herramienta gerencial que articule y oriente las acciones de la Entidad, para el logro de los objetivos institucionales en cumplimiento de su misión en particular.
- No existe una herramienta o instrumento a través del cual se visualice un ejercicio de coherencia institucional con el fin de asegurar la alineación de la misión con todos los elementos de la plataforma estratégica y con el contexto de la organización.

El artículo 12 del Decreto 2145 de 1999 ***“por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones”***, establece que el ejercicio de planeación organizacional debe llevar implícitas dos características importantes, una de ellas, ***“... tener un despliegue adecuado y suficiente en todos los niveles y espacios de la institución; por tanto, la planificación de la gestión debe asumirse como una responsabilidad corporativa, tanto en su construcción como en su ejecución y evaluación”***. (Subrayado fuera de texto).

Característica que no se ve claramente definida, organizada y articulada, en los documentos internos que regulan el proceso, ni en la práctica o desarrollo de las actividades propias de los procedimientos.

En la caracterización de los procesos se tiene definida como actividad la formulación del plan de gestión del proceso y en la práctica la suma de estos se convierte en plan de gestión institucional, técnica que si bien puede ser válida, no garantiza que este instrumento gerencial cumpla con el objetivo para el cual es creada.

Se tiene el mapa de procesos de la Entidad el cual en su forma se ajusta en cuanto a su clasificación (Estratégicos, misionales, de apoyo, de evaluación), sin embargo se observa que los procesos misionales están organizados por temas y al interior de las dependencias se trabaja por áreas, temas y proyectos.

- El manual de funciones está desactualizado y con debilidades en su construcción, generando falta de claridad en las competencias de cada área, duplicidad de tareas, trabajo por temas y desarticulado, situación que dificulta establecer responsables en caso de ser necesario.
- No se tienen indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos, los indicadores formulados en el plan de gestión no son los indicados, toda vez que no permiten medir la gestión por procesos y el mejoramiento de los mismos.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8-17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



NE:002360812 N° 08737

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

➤ **MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

No se evidencian acciones que impliquen el fortalecimiento efectivo del elemento autoevaluación de control y gestión. Las debilidades existentes en el proceso de planeación, aunado a la falta de una cultura de autoevaluación, impacta de manera negativa la sostenibilidad de este elemento.


Si bien existe una herramienta para la gestión de los planes de mejoramiento, se observa que la misma presenta debilidades relacionadas con la disponibilidad del servicio, debido a sus constantes intermitencias, así como en la utilización por parte de los usuarios funcionales toda vez que: los planes de mejoramiento no se construyen oportunamente, no se hace un análisis de causa adecuado y la responsabilidad de la gestión de los planes se delega en su totalidad en los referentes de calidad y su construcción se realiza desde las acciones que están al alcance del responsable de determinada actividad, sin que se observe un trabajo en equipo desde las diferentes áreas que intervienen en el proceso y las que apoyan los mismos.

➤ **EJE TRANSVERSAL: INFORMACION Y COMUNICACIÓN**

Persiste la observación en relación con las tablas de retención documental y los sistemas de información, toda vez que las tablas de retención documental no están actualizadas ni aprobadas de acuerdo con la normatividad vigente y no están armonizadas con el modelo de operación por procesos. Los sistemas de información existentes no ofrecen integración entre ellos.

No se evidencia que se haya construido el nuevo documento PETIC aun cuando se asignaron durante la vigencia 2014, recursos para esta actividad.


LILIANA MARÍA ACUÑA NOGUERA
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Eulín Avendaño Torres. Marta R. Pinedo 

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8-17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA